

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO n.º 52/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día diez de julio de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el proceso de Licitación Pública Internacional n.º PRIDESII-567-LPI-O-MINSAL, “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO, SAN SALVADOR”, con fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BID-3608/OC-ES - PROYECTO INTEGRADO DE SALUD II, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. En el Documento de Licitación se señaló, el día ocho de julio de dos mil veinticuatro hasta las diez horas, para la recepción de las ofertas. En la fecha señalada no se recibió ninguna oferta.
- III. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión previa.

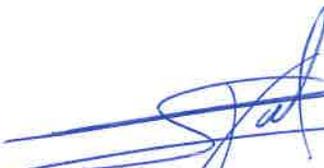
POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15.

RESUELVE:

- 1) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Internacional n.º PRIDESII-567-LPI-O-MINSAL, “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO, SAN SALVADOR”; debido a la ausencia de participantes en el proceso.

NOTIFÍQUESE



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
Ministro de Salud Ad-Honorem
MINISTERIO DE SALUD